

0091

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
RENOVACIÓN - MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN  
COMPAÑÍA LIMITADA.

OTORGADA POR: ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER

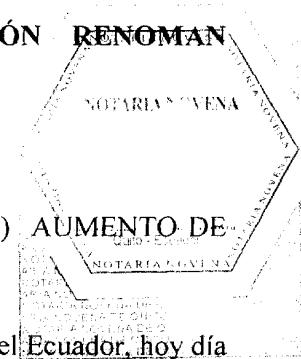
CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR : S/ 2'000.000 (USD. 80.00)

CAPITAL: USD. 320.00 CAPITAL ACTUAL USD.400.00

En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

viernes veinte y seis de septiembre del dos mil ocho, ante mi doctor JUAN VILLACÍS

MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (Encargado), según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG, de cinco de agosto del dos mil tres; comparece el señor: Antonio Xavier Vivero Fassler, en calidad de Gerente General de la Compañía Renovación - Mantenimiento y Decoración RENOMAN Compañía Limitada.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, provincia de Pichincha; el cual es apto y legalmente capaz, a quien conozco de todo lo que doy fe y me solicita elevar a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgado por la Compañía "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ANTONIO VIVERO FASSLER, en calidad de Gerente General de "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA, como lo acredita con el nombramiento que en original se adjunta en una foja e inscrito en el Registro Mercantil; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, cuya acta se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en Quito, provincia de Pichincha, hábil en derecho para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía



“RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó como compañía de Responsabilidad Limitada mediante Escritura Pública celebrada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- b) Mediante escritura de cesión de participaciones de la Compañía “RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el veinte de junio de mil novecientos noventa y siete inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, los señores socios GRACE RIVERA YÉPEZ y ALEJANDRO HENAO RESTREPO, cedieron a favor de los señores socios ANTONIO VIVERO FASSLER y JAIME VIVERO FASSLER la totalidad de las participaciones que tuvieron en la Compañía “RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA y que representan un total de mil participaciones, en cantidades iguales, a razón de quinientas participaciones cada uno, que los cedieron de conformidad con los términos convenidos en la Junta General de Socios celebrada el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete.- TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General de Extraordinaria y Universal de Socios de “RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el trece de agosto del dos mil ocho, en su domicilio, resolvió: a) Que el capital social de la “RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA”, que en la actualidad es de DOS MILLONES DE SUCRES, se transforme a dólares norteamericanos equivaliendo a ochenta dólares, por lo tanto, las participaciones quedarán de la siguiente manera: ANTONIO VIVERO FASSLER, tenedor de mil participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una y JAIME VIVERO

0002

FASSLER, tenedor de mil participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una.- Aumentar el valor nominal de participaciones de cero, cero cuatro centavos de dólar a un dólar, por lo tanto las participaciones quedan de la siguiente manera:

ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, tenedor de cuarenta ~~participaciones de un~~ dolar cada una y JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, tenedor de cuarenta

participaciones de un dólar cada una; b) Que el capital social de la compañía, aumenta de OCHENTA DOLARES NORTEAMERICANOS a CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS, es decir un aumento de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES NORTEAMERICANOS, que se lo pagará íntegramente de acuerdo al cuadro constante en el Acta de la Junta General de Socios celebrada el trece de agosto del dos mil ocho;

y, c) Reforma de los Estatutos en los Artículos Cuarto.- DEL CAPITAL y Décimo Cuarto.-

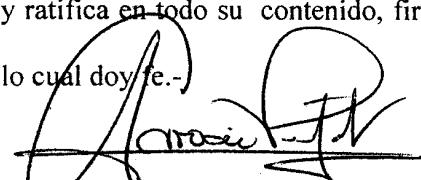
CLAUSULA DE INTREGRACION DE CAPITAL; y, otorga la autorización al Gerente General de la Compañía a suscribir la correspondiente Escritura Pública y trámite hasta su inscripción en el Registro Mercantil, este documento se adjunta como habilitante.-

CUARTA.- CUANTIA.- Considerando el capital anterior de ochenta dólares sumando éste al aumento de capital en trescientos veinte dólares, nos da una cuantía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que sería el capital actual.-

QUINTA.- Con estos antecedentes el señor ANTONIO VIVERO FASSLER, en calidad de Gerente General de la Compañía "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA, declara que el capital social, de DOS MILLONES DE SUCRES, se transforma a dólares norteamericanos, equivalentes a OCHENTA DOLARES NORTEAMERICANOS; por lo tanto, el socio

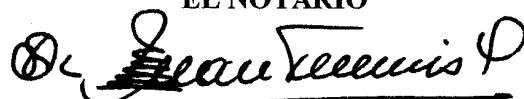
ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, es tenedor de cuarenta participaciones de un dólar cada una y JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, es tenedor de cuarenta participaciones de un dólar cada; así mismo, declara que eleva el Capital Social, en numerario en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES, por lo tanto el Capital actual de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES; teniendo el señor

Antonio Vivero Fassler doscientas participaciones de un dólar cada una; y, Jaime Vivero Fassler tenedor de doscientas participaciones de un dólar cada una.- SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con este aumento de Capital se reforman los Artículos Cuarto.- DEL CAPITAL; y, Décimo Cuarto.- CLAUSULA DE INTREGRACION DE CAPITAL, de los Estatutos, tal cual consta en el documento habilitante adjunto, celebrado el día trece de agosto de agosto del dos mil ocho.- SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, en su calidad de Gerente General de la Compañía "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA, declara bajo juramento la correcta integración del AUMENTO DE CAPITAL, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha trece de agosto del dos mil ocho.- OCTAVA.- MARGINACION.- Se tomará nota al margen de la matriz de constitución de la Compañía, de fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el señor Doctor Xavier Gonzalo Arregui Camacho, abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número tres mil quinientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, este se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando junto conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

  
ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER

C.C. 14037758-9.

EL NOTARIO



0003

**RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN  
RENOMAN CIA. LTDA.  
QUITO-ECUADOR**

Quito, 2008-04-28

Señor  
**Antonio Xavier Vivero Fassler**  
Ciudad.-



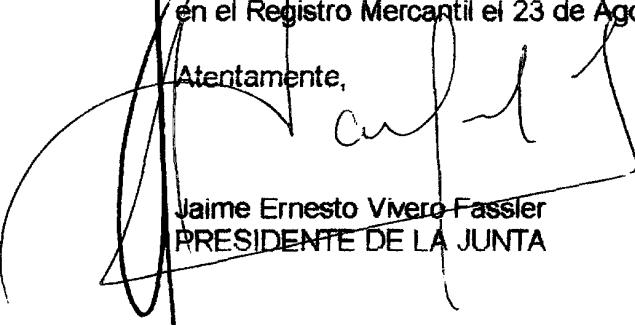
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA. Llevada a efecto el 25 de marzo del 2008 tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de DOS AÑOS.

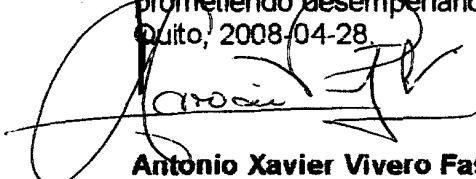
En tal virtud le corresponde cumplir con las atribuciones y obligaciones contempladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, entre ellas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA.  
Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 24 de Julio de 1995 en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, y se encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 23 de Agosto de 1995.

Atentamente,

  
Jaime Ernesto Vivero Fassler  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente a lo prescrito en el Estatuto Social, Quito, 2008-04-28.

  
Antonio Xavier Vivero Fassler  
C.I. 171037758-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4854 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, 7 MAYO 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**BANCO PICHINCHA C.A.**Depósito Chq. Efec.  
CUENTAS DE AHORRO

Cuenta...: BP-AH 3183270600  
Nombre...: RENOMAN CIA.LTDA  
Documento: 573684812  
Doc.E.Cta: 1784  
Cheque...: 160.00  
Total....: 160.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0063 - AG. EL CAMAL  
Cajero...: HHEREDIA  
Fecha....: 2008/Ago/13 10h54  
Control...: Sec-67, En Línea

**BANCO PICHINCHA C.A.**Depósito Chq. Efec.  
CUENTAS DE AHORRO

Cuenta...: BP-AH 3183270600  
Nombre...: RENOMAN CIA.LTDA  
Documento: 573688893  
Doc.E.Cta: 1783  
Cheque...: 160.00  
Total....: 160.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0063 - AG. EL CAMAL  
Cajero...: HHEREDIA  
Fecha....: 2008/Ago/13 10h55  
Control...: Sec-68, En Línea

NOTARIA NOVENA  
CANTON QUITO  
PROVINCIA DE PICHINCHA  
ESTADO ECUADOR  
SANTO DOMINGO 10004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENOVACIÓN-  
MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13  
DE AGOSTO 2008**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto del 2008, siendo las 9H00 horas, en las oficinas, de la Compañía "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., ubicadas en la Cooperativa Obrero Independiente, calle W, Número S5-432, intersección G, Vía Los Chillos, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, estando presente la totalidad del capital social, el ciento por ciento suscrito y pagado, los socios concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal.

En efecto se encuentran presentes los socios, señores: ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, tenedor de 1.000 participaciones de 1.000 sures cada una; y, JAIME VIVERO FASSLER, tenedor de 1.000 participaciones, de 1.000 sures cada una.

Preside la sesión su titular el señor JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía el señor ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER.

El señor JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, propone el siguiente orden del día:

- 1.-TRANSFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES DE SUCRES A DOLARES NORTEAMERICANOS.**
- 2.-AUMENTO DE CAPITAL**
- 3.-REFORMA DE ESTATUTOS**

Al contar con la presencia del 100 % del capital social, pide a los asistentes pronunciarse sobre los puntos que acaba de indicar, estando en común acuerdo y acogiéndose al Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente instalada la Junta.

El socio JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, toma la palabra y manifiesta:

Entorno al punto uno.- Que como el país se encuentra circulando con moneda oficial el dólar norteamericano y ante la Resolución de la Superintendencia de Compañías, se sugiere transformar el capital social de la Compañía y las participaciones de sures a dólares norteamericanos, que quedaría de la siguiente manera: El capital de la Compañía "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., en la actualidad es de DOS MILLONES DE SUCRES ( S/. 2'000.000,00), transformándolos a dólares norteamericanos equivaldría a OCIENTA DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 80,00), por lo tanto, las participaciones quedarían de la siguiente manera: ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, tenedor de 1000 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una y JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, tenedor de 1000 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una.

Aumentar el valor nominal de participaciones de 0,04 centavos de dólar a un dólar, por lo tanto las participaciones quedarían de la siguiente manera: ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, tenedor de 40 participaciones de un dólar cada una y JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, tenedor de 40 participaciones de un dólar cada una.

En lo referente al punto número dos.- Propone se aumente el capital social a CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400.00), puesto que el monto mínimo de capital social fijado por la Superintendencia de Compañías, es de CUATROCIENTOS DOLARES; y, sugiere que se aumente en tal cantidad; es decir, a CUATROCIENTOS DOLARES de capital social, mediante aporte en numerario, amparado en que los dos socios han realizado el depósito en la cuenta de ahorros numero 3183270600, del Banco del Pichincha, perteneciente a la Compañía "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., según consta de los depósitos que se adjunta, correspondientes a ciento sesenta dólares (USD. 160.00) por parte de JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER y ciento sesenta dólares (USD. 160.00) por parte de ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, derivando que dicho capital este pagado en su totalidad.

Los socios JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER y ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, declaran en forma expresa que el aporte en numerario descrito anteriormente ha sido depositado y registrado contablemente y forman parte del patrimonio social de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., por lo tanto convienen en suscribir nuevas participaciones.

En cuanto al punto número tres.- El señor Presidente JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, establece que se debe reformar los estatutos y presenta a consideración de la Junta General el texto siguiente:

**ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES (USD. 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; los títulos de las participaciones, serán suscritos por el Presidente y Gerente General y podrán contener una o más participaciones.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.- CLAUSULA DE INTREGACIÓN DEL CAPITAL.-**  
Los socios han suscrito y pagado sus participaciones de la siguiente manera.

SOCIOS		CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VIVERO FASSLER				
ANTONIO XAVIER	USD.	200.00	200.00	200
VIVERO FASSLER				
JAIME ERNESTO		200.00	200.00	200
T O T A L		400.00	400.00	400

El señor Presidente somete a resolución de la Junta General lo anteriormente expresado las cuales son aceptadas; por lo tanto la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Que el capital social de la Compañía "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), se transforme a dólares norteamericanos, equivalentes a OCIENTA DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 80,00), por lo tanto, las participaciones quedan de la siguiente manera: ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, tenedor de 1000 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una y JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, tenedor de 1000 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una.

Aumentar el valor nominal de participaciones de 0,04 centavos de dólar a un dólar, por lo tanto las participaciones quedan de la siguiente manera: ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, tenedor de 40 participaciones de un dólar cada una y JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, tenedor de 40 participaciones de un dólar cada una.

2.- Que el capital social de la empresa, aumenta de OCHENTA DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 80.00), a CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400.00), es decir un aumento de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 320.00), quedando el referido aumento de capital se lo pague íntegramente de acuerdo al siguiente cuadro:

**CUADRO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA."**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO PRESENTE AUMENTO	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	SOCIOS NUEVO CAPITAL
VIVERO FASSLER				
ANTONIO XAVIER	USD. 40.00	160.00	200	200.00
VIVERO FASSLER				
JAIME ERNESTO	40.00	160.00	200	200.00
<b>T O T A L</b>	<b>80.00</b>	<b>320.00</b>	<b>400</b>	<b>400.00</b>

3.- Que se reforma los Estatutos de la Compañía "RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA.", en los Artículos Cuarto y Décimo Cuarto, de conformidad con el siguiente texto:

**ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES (USD. 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; los títulos de las participaciones, serán suscritos por el Presidente y Gerente General y podrán contener una o más participaciones.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.- CLAUSULA DE INTREGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Los socios han suscrito y pagado sus participaciones de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VIVERO FASSLER			
ANTONIO XAVIER	USD. 200.00	200.00	200
VIVERO FASSLER			
JAIME ERNESTO	200.00	200.00	200
<b>T O T A L</b>	<b>USD. 400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400</b>

El pago del capital mediante aporte en numerario se lo ha realizado conforme consta de los certificados de depósito bancario adjuntos.

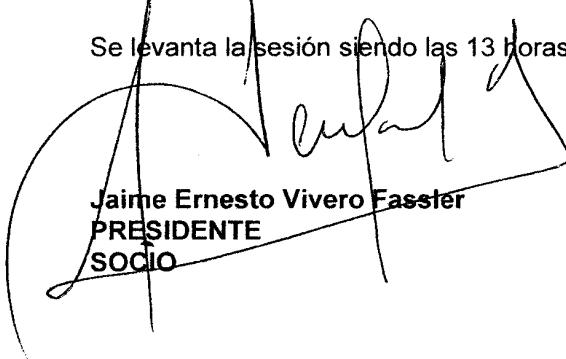
Leído a los señores socios el texto de los nuevos artículos de los Estatutos de la Compañía, estos por unanimidad de votos, resuelven aprobarlos, así como los demás puntos tratados.

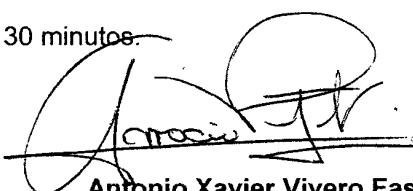
Todo lo relacionado con el aumento de capital y demás decisiones que se adoptan en torno a lo resuelto en la presente sesión, se encarga de su aplicación al Gerente General, señor ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER.

El Presidente, señor JAIME ERNESTO VIVERO FASSLER, agradece a todos los socios por la asistencia y por lo resuelto anteriormente, lo cual ha sido aprobado en forma unánime y concede una hora de receso para la redacción de la correspondiente Acta.

Reinstalada la reunión, el Secretario Gerente General ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, en calidad de Secretario da lectura del Acta y la Junta General, la aprueba por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión siendo las 13 horas 30 minutos.

  
Jaime Ernesto Vivero Fassler  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**

  
Antonio Xavier Vivero Fassler  
**GERENTE GENERAL**  
**SOCIO**

CINEQUATORIANA - 07109700-0  
VIVERO FASSLER ANTONIO XAVIER  
PICHINCHA/QUITO/SAN ISIDRO  
14 MARZO 1967  
NºC - 0154 04332 - M  
PICHINCHA / SANTO  
DOMINGO DE SUCRE 2007

0006

NOTARIA NOVENA  
NOTARIA NOVENA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234312242  
CASADO CARMEN YADIRA ENRIQUEZ PACHECO  
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
ERNESTO JAIME VIVERO  
ELIA MARIA FASSLER  
MUNDO 05/10/2006  
05/10/2018  
REN 2123728  
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

025-0103 1710377589  
NUMERO CEDULA  
VIVERO FASSLER ANTONIO XAVIER  
PICHINCHA PROVINCIA  
VILLA FLORA CANTON  
PARROQUIA QUITO  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

18 SET. 2008  
Ricardo Leal de la Torre  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

## CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento, tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la Compañía "**RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA.**", se reunió el día 13 de agosto del 2008, a las 9H00, en sus oficinas ubicadas en la Cooperativa Obrero Independiente, calle W, Número S5-432, intersección G, Vía Los Chillos, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, la misma que resolvió por unanimidad de votos la transformación de Capital y Participaciones de sucesos a dólares norteamericanos; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Quito, 13 de agosto del 2008.



Antonio Xavier Vivero Fassler  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RENOVACION –  
MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN COMPAÑÍA LIMITADA,  
otorgado por ANTONIO XAVIER VIVERO FASSIER, debidamente firmada y  
sellada en Quito, a veinte y seis de septiembre del dos mil ocho.

**Dr. JUAN VILLACÍS MEDINA**  
**Notario Noveno ( E ) del Cantón Quito.**



Y

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

0008

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía RENOVACION-MANTENIMIENTO Y DECORACION RENOMAN CIA. LTDA., de fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil ocho, y Resolución Número cero ocho punto Q punto IJ punto cinco mil ciento cincuenta y nueve, de fecha cinco de diciembre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a veinte de diciembre del dos mil ocho.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



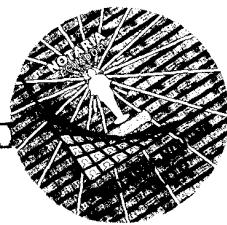
ZON: En cumplimiento a la dispuesto en la Resolución número 08-QII- 5159 de 5 de diciembre de 2008, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de su APROBACION al margen de la matriz de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de RENOVACION-MANTENIMIENTO Y DECORACION RENOMAN COMPAÑIA LIMITADA celebrada ante mi el 26 de septiembre de 2008.-

Quito, a 8 de Diciembre de 2008

NOTARIA NOVENA (E)  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacis P.  
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

DR. JUAN A. VILLACIS M.  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0009



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ.** **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 05 de diciembre del 2.008, bajo el número **4509** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2418 del Registro Mercantil de veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3356 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**RENOVACIÓN-MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA.**”, otorgada el 26 de septiembre del 2.008, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACIS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2756**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **50995**.- Quito, a nueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.

*Raúl Gaybor Secara*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECARA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-